



## Contrato – ExpoAgro Azapa 2018 12 y 13 de octubre

### **1.- Datos Empresa Solicitud 2018**

Razón Social:

Dirección:

Rut:

Giro:

E-mail:

Fono:

Ciudad:

Región:

País:

Web:

### **2.- Representante/ Contacto, Firma Contrato.**

Nombre:

Cargo:

E-mail:

Fono:

### **3.- Participación.**

Tipo de Stand:

Actividades:

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| <input type="radio"/> Stand modular        | <input type="radio"/> Charla   |
| <input type="radio"/> Espacio Demostrativo | <input type="radio"/> Auspicio |
| <input type="radio"/> Maquinaria           | <input type="radio"/> M2       |

Detalle de suscripción:

Expositor: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_ Fono: \_\_\_\_\_

### **4.- Medio de Pago.**

Se debe entregar el cheque a nombre de "Alexsa Marina Quiquincha Gonzalez"

O transferencia Bancaria Banco Estado, Cuenta corriente Nro. 01000230096, Rut: 17.830.049-0

Responsable contable: contacto@expoagroazapa.cl –

Celular: +56 9 50251700

Valor del stand Modular \$500.000 + iva – Valor metro cuadrado Maquinaria \$ 6.000 + iva

Total a pagar: \_\_\_\_\_

La condición de pago es según lo establecido en el punto 7 del Reglamento Expo Agro Azapa, lo cual deberá abonar el 100% correspondiente al tipo de Stand antes de iniciar el evento. Descuento antes del 30 de junio.

### **5.-Firma y Aceptación.**

Por la presente, declaro conocer, aceptar, cumplir y hacer cumplir a nuestros empleados y contratistas las condiciones y normas de participación establecidas adjuntas a la información disponible que entrega Expo Agro Azapa.

\_\_\_\_\_  
Firma del responsable por la Contratación

Fecha:



# Contrato – ExpoAgro Azapa 2018

## 12 y 13 de octubre

**Términos y condiciones de ExpoAgro Azapa 2018.** La Exposición Agrícola de la Región de Arica y Parinacota, en adelante "ExpoAgro Azapa" se regirá en lo sucesivo por el presente Reglamento, sin perjuicio de las normas legales vigentes y de los contratos y acuerdos que vinculen a la Empresa Asesora de Servicios "Punto Azapa", en adelante, "Los Organizadores".

La función principal de este reglamento es dar a conocer los objetivos de ExpoAgro Azapa, con el fin de mantener un orden adecuado en la exposición. El evento, se regirá por el presente reglamento, este debe ser aceptado por el expositor formando parte de este con igual validez.

### 1.- Objetivo.

El objetivo principal de ExpoAgro Azapa 2018, es promover las actividades agrícolas mejorando así los eslabones en la cadena productiva agrícola, al ofrecer un espacio para presenciar los adelantos tecnológicos y productos que los mercados demandan, facilitando el proceso que fortalece la innovación en la producción agrícola de la región.

### 2.- Responsables.

El organizador de ExpoAgro Azapa 2018, es la persona natural Alexsa Marina Quiquín González. Durante el montaje, desarrollo y culminación de la exposición, la autoridad máxima la conformará el comité organizador conformada por los funcionarios de Punto Azapa.

### 3- Lugar.

Expo Agro Azapa, se realizará en el Valle de Azapa de la Región de Arica y Parinacota. En la ruta A-27, Km. 18, Sector Cerro Moreno parcela 1 Chuval.

### 4.- Fecha y Hora.

La entrada al público se habilitará durante los días, viernes 12 de octubre desde las 14:00 hasta las 21:00 hora y sábado 13 de octubre desde las 10:00 hasta las 18:00 hora del presente año.

El organizador se reserva el derecho de alterar los horarios, si lo considera conveniente para facilitar una mayor participación de agricultores en la Feria.

### 5.- Participación

Las empresas interesadas en participar en la ExpoAgro Azapa 2018, deberán presentar la solicitud 2018, lo que implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones.

#### 5.1.- Medio de participación.

Modulares internos.	Zona Maquinaria.	Competencia Asesores.
Charlas.	Auspiciadores.	Rueda de negocio.
Exhibición (in situ)	Colaboradores.	

### 6.- Catalogo Expositores

ExpoAgro Azapa 2018, hará entrega de catálogo de expositores a quienes visiten el evento, por lo que cada participante tendrá su espacio según contrato, para más información e interés en adquirir más espacio puede contactarse a [info@expoagroazapa.cl](mailto:info@expoagroazapa.cl).

### 7.- Adjudicación de arriendo de módulos.

Las empresas tendrán su lugar establecido por orden de reserva según el plano del evento. Los expositores deberán cumplir con la presentación del contrato y emitir una orden de compra según sus requerimientos para reservar un stand. Los pagos deben efectuarse antes del evento y pueden ser cancelados hasta en 2 cuotas, según el convenio adquirido por la empresa y el organizador.

La cancelación una vez confirmada su participación tiene una multa de un 10% por los daños operativo. En caso de cancelar su participación antes del 14 de septiembre la multa corresponderá a un 50% según los costos de implementación.

### 8.- Entrega de módulos.

Los módulos estarán disponibles 48 horas antes de la apertura de inauguración, por lo que se requiere puntualidad a la hora de la apertura. La empresa deberá enviar antes del 30 de agosto, la gráfica que desee tener impresa en el módulo, la empresa participante es responsable de la calidad de la imagen impresa.

#### 8.1.- Plan de difusión.

Cada participante deberá entregar el logo de su empresa, esta para estar presente en cada material de difusión que utilice el organizador. El no aprovechamiento de este espacio dependerá del envío del diseño y el manual de marca.

### 9.- Credenciales.

Las credenciales entregadas a cada expositor serán un sello de identificación para las diferentes charlas y actividades a realizar durante la Expo. El nombre del expositor en la credencial figurará según conste en la solicitud de admisión.

### 10.- Charlas y talleres.

Para las charlas durante la actividad se dispondrán de un espacio con todos los materiales necesarios para realizar la presentación. Las charlas serán dirigidas a los agricultores, profesionales, universitarios u otros agentes relacionados con el ámbito agrícola.

El horario disponible de las charlas se informará según el programa del evento. Durante el viernes y el sábado habrá espacio para dos charlas por cada día, el uso del espacio será coordinado por el personal de la empresa Organizadora. Las charlas son gratuitas y existe una disponibilidad máxima de 4 charlas durante el evento.

Para realizar una charla o taller, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Postular el tema a [contacto@expoagroazapa.cl](mailto:contacto@expoagroazapa.cl)  
Cada Charla tendrá una duración de 45 minutos.

Deberá presentar la credencial que le autoriza a hacer uso de la sala.

### 11.- Actividades ExpoAgro Azapa

El Organizador es el responsable de realizar las actividades extraprogramáticas durante ExpoAgro Azapa, por lo que se extiende la invitación a cada empresa para apoyar a los agricultores participantes.

Otras actividades con la intención de fomentar la participación de los visitantes pueden ser consensuadas con el organizador ([contacto@expoagroazapa.cl](mailto:contacto@expoagroazapa.cl)).

### 12.- Patio de Comidas.

La empresa, será la responsable de abastecerse de los insumos necesarios para la preparación de los alimentos, cumpliendo con los requerimientos de higiene, así también deberá presentar su patente correspondiente y hacer entrega de boleta.

Para reservas en el espacio de patio de comidas, deberá contactarse al correo [contacto@expoagroazapa.cl](mailto:contacto@expoagroazapa.cl)

### 13.- Responsabilidad del Expositor.

La empresa es la única y exclusiva responsable por el cumplimiento de todas las obligaciones legales frente al personal propio y contratado para desarrollar tareas durante la exposición.

El expositor deberá estar presente a lo menos 20 minutos antes de la apertura de la ExpoAgro Azapa y deberá retirarse cumpliendo la hora señalada (Punto 4).

El expositor deberá cumplir con la normativa de uso energético según el tipo de modulo que arriende.

### 14.- Uso de Imagen.

El Expositor autoriza expresamente al Organizador, en forma exclusiva, irrevocable, gratuita y absoluta, a utilizar, publicar, difundir y reproducir bajo cualquier medio y/o formato, las imágenes que serán tomadas sobre su persona, módulos y/o productos durante los días que dure la exposición, sin ninguna otra limitación que las aquí previstas a efectos de difundir y promocionar dicha exposición.

### 15.- Responsabilidad del Organizador.

La responsabilidad del organizador es poner a disposición de los expositores el módulo y los servicios necesarios para su presentación.

Será el responsable de gestionar la limpieza de evento y la seguridad.

He leído y acepto las Condiciones de uso y la Política presentada en el contrato – ExpoAgro Azapa 2018, concediendo además permiso a los organizadores según lo señalado anteriormente.

Se firman 2 copias quedando uno en poder de cada una de las Partes.

Organizadores  
ExpoAgro Azapa 2018  
Felix Dino Puña Blanco  
17.012.800-1  
Director.

Empresas Solicitante

Nombre:

Rut: